EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 36
2021-07-20 02:08:20 781 cm2 $88,263.67 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Juicio al Peñasus Espión y Ladrón

MAESTRO, ¿A QUIÉNES LE REZAN LOS 5 EX-PRESIDENTES PARA EVITAR EL JUICIO?

-Antes de gobernar fueron seguidores de San Pancracio, patrono de la suerte, para sacarse la lotería (en este caso la silla presidencial y poder saquear al país); y ahora se encomiendan a Mercurio, dios de los ladrones; a San Judas Tadeo, santo de los mismos, y al Santo Juez para evitar ser capturados; y Calderón, adorador de la Santa Muerte en su sexenio, implora a San Jesús Malverde (deidad de los narcos) que García Luna no lo delate.

México fue el cliente mayor de Pegasus y Peña espió a 15 mil políticos (sobre todo a AMLO), activistas y periodistas.

-Con todo y sus espionajes, el Peñasus fracasó al intentar dejar en el poder a Meade para que no se destapara la pestilente cloaca de La Estafa Maestra, Odebrecht y otras transas, pero le falló y es una poderosa razón más para votar SÍ en la consulta para enjuiciar al Bombón Espión (y Ladrón), y verlo en el colchón pero de la prisión.

La multa total a partidos por fallas en campañas estatales será de 560 mdp.

-Que Lorenzo no chille: con esa suma el INE recupera lo destinado al ejercicio popular y democrático.

Zambrano dijo que tras los comicios de junio, el PRD está en riesgo de irse al abismo.

-Ya se fue en caída libre, y no hay grúa que aguante intentar rescatarlo.

El líder perredista pidió a su militancia dejar el canibalismo político.

-Él y su tribu chuchista devoraron en unos años la poca credibilidad de lo que alguna vez fue opción.

Vincularon a proceso a dos cómplices de Florian Tudor.

-Falta vincular a sus cómplices y solapadores de Banca Multiva...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

publimetro

Publimetro
Sección: Portada,Nacional
2021-07-20 02:26:06 49 cm2
Página: 1,5
$41,077.05 1/1

Investiga INE filtración del padrón

La información vendida no sería del padrón de 2021, sino que podría tratarse de una filtración de 2018 y afectaría a 91 millones de mexicanos. **Pág. 05**

INE indaga venta del padrón en el mercado negro

CDMX. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE detectó una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada (mercado negro) que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al padrón electoral. De acuerdo con el instituto, el corte de la información no sería de 2021. Podría tratarse, en cambio, de un corte de información de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020. **PUBLIMETRO**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-07-20 01:51:38 165 cm2
Página: 7
$40,747.30 1/1

#FRICCIONES

'Se trata de una contracampaña'

SERGIO GUTIÉRREZ ACUSA A CONSEJEROS DEL INE DE BOICOTEAR LA CONSULTA

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que los consejeros electorales mantienen una contracampaña para boicotear la Consulta Popular del 1 de agosto para enjuiciar a cinco expresidentes.

"En realidad se trata de una contracampaña. (Los consejeros) deberían trabajar para promover la consulta, a mí me parece que se está generando un boicot del INE para que no se entere la gente de esta consulta", sostuvo.

En entrevista con Mario Maldonado en *Noticias de la Mañana* de **Heraldo Televisión**, el recién electo como propuesta de Morena para presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre, fue cuestionado sobre la revocación de mandato prevista para 2020.

"Nosotros tenemos muy claro que la revocación de mandato será un ejercicio ciudadano en el que se ratificará, sin duda alguna, al presidente Andrés Manuel López Obrador; el apoyo que él tiene y que el pueblo le da, se deriva de las acciones que son bien aceptadas por el pueblo", señaló Gutiérrez.●

FOTO: ESPECIAL

● **ACUSA.** El diputado morenista consideró que el INE no asume su responsabilidad.

POSTURA

1. Gutiérrez dijo estar en contra del recurso plurinominal en San Lázaro.
2. Esto, a pesar de que él mismo fue reelecto por esa vía.

Preparan batalla por sucesión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Padrón electoral, en venta al mejor postor

Como parte de las medidas de prevención y monitoreo que realiza permanentemente el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se detectó el pasado 14 de julio una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada (mercado negro) que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al Padrón Electoral. >> 4

Investiga el INE venta de información del Padrón Electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

***El Instituto denunció desde mayo de 2020 esta supuesta filtración**

Como parte de las medidas de prevención y monitoreo que realiza permanentemente el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se detectó el pasado 14 de julio una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada (mercado negro) que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al Padrón Electoral.

De la publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos puede corresponder con datos del Padrón.

De manera preliminar y con la información con que se cuenta al momento, se identifica que el corte de la información no sería de 2021. Podría tratarse, en cambio, de un corte de información de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020.

El Instituto Nacional Electoral interpuso el viernes 8 de mayo de 2020, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al Padrón Electoral.

La denuncia presentada ante la FEDE representó el inicio de una investigación que deberá llegar a sus últimas consecuencias, incluyendo, de ser el caso, el ejercicio de las acciones penales que tengan lugar.

El Instituto dio vista al Órgano Interno de Control del INE, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que procedan conforme a sus atribuciones, investiguen y, en su caso, se finque responsabilidad administrativa, electoral o laboral, respectivamente.

El INE reitera su compromiso indeclinable con la protección de la base de datos del Padrón Electoral que tiene bajo su custodia, velando en todo momento por la seguridad y buen uso que se haga de la misma.

No obstante, hay que recordar que esta no es la primera ocasión que el padrón electoral se encuentra a la venta, lo que representa un serio peligro para los mexicanos.

Ahora, el costo del padrón electoral es de 150 mil pesos en la Deep web, según dio a conocer el israelí Alone Gal, cofundador de la empresa de ciberseguridad Hudson Rock, quien dijo este lunes que los datos personales de 91 mil mexicanos están a la venta.

Este especialista en crímenes cibernéticos, publicó ayer a través de su cuenta de Twitter que desde el 14 de julio se comenzaron a vender en internet los registros completos del padrón electoral que fue empleado en las elecciones del pasado 6 de junio en México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-07-20 03:43:08
84 cm2
Página: 6
$15,922.36
1/1

Promueven pensiones; violan veda

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

ACAPULCO.- Aunque la propaganda gubernamental se encuentra suspendida por la veda de la consulta popular, el Gobierno federal promueve la pensión que reciben los adultos mayores.

"En esta pensión se encuentran ya en el padrón y ya cobrando en sus apoyos 8 millones 2 mil personas y que esto implica para el Gobierno de México una inversión social de enero a agosto de 91 mil millones de pesos", dijo ayer la subsecretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

En conferencia matutina, realizada en el puerto guerrerense, indicó que se incorporarán a 2.2 millones de adultos mayores, en bloques bimestrales de 450 mil personas, hasta 2022, y que el registro iniciará el 2 de agosto, un día después de la consulta.

"En el primer bimestre se va a incorporar a 182 municipios y vamos a pagar a toda la población de los municipios. Vamos a iniciar la incorporación en todos los municipios, pero a los más pobres los vamos a incorporar a todos y así nos iremos hasta las ciudades grandes", aseguró Montiel ante el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El INE informó que del 15 de julio al 1 de agosto se debe suspender la propaganda oficial y solo están permitidas las campañas de información de servicios educativos, de salud y Protección Civil.

Critican espionaje contra opositores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

"Hay que reducir el costo de las elecciones, porque es mucho lo que cuesta, es el aparato electoral más costoso del mundo el del INE. Costaron estas elecciones, en general, 20 mil millones de pesos"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 4
2021-07-20 02:38:01 112 cm2 $12,597.34 1/1

INE indaga venta ilegal de padrón electoral

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) investiga la posible venta ilegal del padrón electoral, que contiene datos sensibles de casi 95 millones de mexicanos.

El INE informó que detectó el pasado 14 de julio una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada en el mercado negro, que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al padrón electoral.

El organismo informó que en esa publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos puede corresponder con el padrón electoral de 2018.

"De manera preliminar y con la información con que se cuenta al momento, se identifica que el corte de la información no sería de 2021. Podría tratarse, en cambio, de un corte de información de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020", se indicó.

El INE recordó que el 8 de mayo de 2020 interpuso ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al padrón electoral.

Precisó que "la denuncia presentada ante la FEDE representó el inicio de una investigación que deberá llegar a sus últimas consecuencias, incluyendo, de ser el caso, el ejercicio de las acciones penales". ●

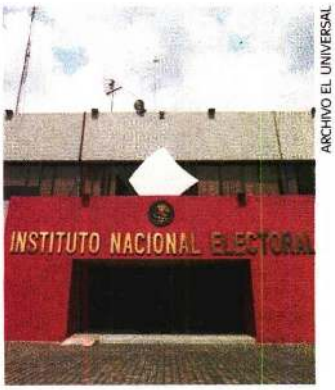

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El INE detectó el pasado 14 de julio una publicación de venta del padrón en un foro, señalan.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2021-07-20 03:18:47 307 cm2 $18,712.22 1/2

SUPUESTA FILTRACIÓN SE INDAGA DESDE EL AÑO PASADO

INE investiga venta de Padrón Electoral

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

EL INSTITUTO EXPLICA que el 14 de julio se detectó en la web la oferta del padrón 2021; sin embargo, pesquisas detallan que, si acaso, sería información de 2018

Luego que en redes sociales se denunció la supuesta venta del Padrón Electoral 2021, el INE aclaró que esta supuesta filtración se investiga desde mayo de 2020 y preliminarmente puede tratarse de un corte de información del padrón 2018.

En un comunicado, el INE explicó que el pasado 14 de julio se detectó una referencia a la venta de padrón en un foro dedicado a la comercialización de información en el mercado negro.

En el ofrecimiento de la información se mencionaba que se contaba con los datos de 91 millones de mexicanos al corte de 2021, lo cual, asegura el INE, sería erróneo pues por lo que se ha investigado, podría contener información de 2018.

El Instituto Nacional Electoral interpuso el viernes 8 de mayo de 2020, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al Padrón Electoral.

La denuncia presentada ante la FEDE representó el inicio de una investigación que deberá llegar a sus últimas consecuencias, incluyendo, de ser el caso, el ejercicio de las acciones penales que tengan lugar, asegura el INE,

El Instituto dio vista al Órgano Interno de Control del INE, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que procedan conforme a sus atribuciones, investiguen y, en su caso, se finque responsabilidad administrativa, electoral o laboral, respectivamente.

El INE reitera su compromiso indeclinable con la protección de la base de datos del Padrón Electoral que tiene bajo su custodia, velando en todo momento por la seguridad y buen uso que se haga de la misma.

EL DATO

La denuncia

- El INE, a cargo de Lorenzo Córdova, interpuso el 8 de mayo de 2020 ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al Padrón Electoral.

PN
INE investiga venta de Padrón Electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2021-07-20 03:18:47 307 cm2 $18,712.22 2/2

Foto: Karina Tejada/Archivo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 10
2021-07-20 03:29:58 290 cm2 $51,954.40 1/2

INE investigará posible venta de información de 91 millones de mexicanos

Desde el pasado 14 de julio se detectó una publicación de la posible venta del Padrón Electoral

EFE

nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó este lunes que iniciará una investigación sobre la posible venta de información del Padrón Electoral que incluye al menos 91 millones de mexicanos.

El ente electoral señaló en un comunicado que desde el pasado 14 de julio se detectó una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al Padrón Electoral.

"De la publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos puede corresponder con datos del Padrón", especificó.

No obstante, aclaró que de manera preliminar los datos vendidos no serían del padrón de 2021, sino que podría tratarse de una filtración del 2018 "cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020".

Ante estos hechos, el Instituto Nacional Electoral indicó que interpuso una denuncia el 8 de mayo de 2020 ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) por hechos que podrían "constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al Padrón Electoral".

Agregó que la denuncia presentada representó el inicio de una investigación que deberá llegar "a sus últimas consecuencias", incluyendo, de ser el caso, el ejercicio de las acciones penales que tengan lugar.

El INE informó a su Órgano Interno de Control, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que procedan conforme a sus atribuciones, investiguen y, en su caso, se establezca la responsabilidad administrativa, electoral o laboral, respectivamente.

Reiteró su compromiso con la protección de la base de datos del Padrón Electoral que tiene bajo su custodia, "velando en todo momento por la seguridad y buen uso que se haga de la misma".

Esta no sería la primera ocasión que la base de datos del INE se ve vulnerada, pues ya en 2018 se puso a la venta la Lista Nominal de electores en la página de compra-venta Mercado Libre •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Cuartoscuro

El INE reiteró su compromiso con la protección de la base de datos del Padrón Electoral que tiene bajo su custodia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 5
2021-07-20 03:07:00 207 cm2 $18,960.04 1/1

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Extienden plazo para registro de observadores de la consulta

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

La nueva fecha para acreditarse o ratificarse es hasta el día 23 de julio

MORELIA.— El Consejo General del INE aprobó la ampliación del plazo para el registro de solicitudes de la ciudadanía para acreditarse o ratificarse como observadores de la consulta popular hasta el 23 de julio.

Los cursos de capacitación terminan el 28 de julio, por lo que se pretende que antes de este periodo se pueda concluir con el registro de la totalidad de los funcionarios de las mesas receptoras.

David Delgado, vocal ejecutivo del INE, declaró que "la acreditación deberá ser de forma presencial en nuestras juntas locales y distritales o a través de la organización a la que pertenezcan, preferentemente a través de las herramientas informáticas".

De acuerdo con Delgado, en Michoacán se requieren 10 mil 920 funcionarios en las mesas receptoras. Hasta ahora se han aprobado 10 mil 611, por lo que se amplía el plazo de registro que estaba programado hasta el pasado 15 de julio y ahora será hasta el próximo 23 de julio.

Aseguró que el objetivo de la consulta popular "no se trata de un enjuiciamiento a expresidentes, no está señalando nombres concretos. De acuerdo con la Suprema Corte, es un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en el pasado".

Tendría que participar 40% de toda la Lista nominal de Electores, que es de 95 millones de ciudadanos, para que se pueda llevar a cabo un proceso legal.

"No significa que si gana el sí de inmediato la Presidencia de la República va a presentar denuncias y van a quedar detenidos los expresidentes, eso no va a ocurrir así de sencillo", informó Delgado.

Por lo anterior, explicó que si gana el sí y hay 40%, se tendrá que generar una tipo comisión de la verdad que se dedique a allegarse de información y elementos que tiene la propia Presidencia de la República para clarificar las decisiones políticas del pasado, de lo contrario, la Corte dice que ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo relevarán al Presidente o a algún otro funcionario de que se tiene conocimiento de un delito hasta que se presente la denuncia correspondiente.

Con información de Aurora Zepeda

EL DATO

Piden respetar veda

El magistrado de la Sala Especializada, Luis Espíndola, llamó a los actores políticos a respetar la veda de propaganda gubernamental, del 15 de julio al 1 de agosto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Venden oootra vez padrón del INE en internet

Hasta en 2 mil 500 dólares se estima que en Internet venden una lista con datos de 91 millones de mexicanos registrados ante Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó Víctor Ruiz, director de la firma Silink.

De acuerdo con lo informado por distintos medios de comunicación, redes sociales y especialistas de ciberseguridad, el listado es verídico y de éste, 99 mil 983 mil registros han sido exhibidos.

Según una revisión realizada por Hiram A. Camarillo, cofundador y director de Seguridad de la Información de Seekurity la base de datos del archivo publicado en bayfilescom/VbJ5t265u4/sample_csv cuenta con registros de todos los estados del país.

Ver página 4

Ofrecen padrón electoral hasta por 2 mil 500 dlls

Hasta en 2 mil 500 dólares se estima que en Internet venden una lista con datos de 91 millones de mexicanos registrados ante Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó Víctor Ruiz, director de la firma Silink.

De acuerdo con lo informado por distintos medios de comunicación, redes sociales y especialistas de ciberseguridad, el listado es verídico y de éste, 99 mil 983 mil registros han sido exhibidos.

Según una revisión realizada por Hiram A. Camarillo, cofundador y director de Seguridad de la Información de Seekurity la base de datos del archivo publicado en bayfilescom/VbJ5t265u4/sample_csv cuenta con registros de todos los estados del país.

Sostuvo que quien subió la base de datos podría llevar comercializando o regalando estos archivos desde 2018.

Incluso pudo tratarse de una base de datos expuesta y, de ser así, la persona o grupo que la está vendiendo sólo tuvo que descargarla, abundó.

"La información que ha compartido ha sido verídica en el pasado; por eso es muy probable que los datos filtrados del INE sean correctos", lamentó.

Distintas publicaciones señalaron que se trata de la sexta vez que la lista de electores es filtrada.

"Hace unas horas costaba 750 dólares, había un post antes donde costaba mil dólares. Ahora otra vez la subieron y cuesta 2 mil 500. Dice la persona que lo publicó que va a seguir subiendo el precio hasta que alguien la compre", mencionó Víctor Ruiz, director de la firma Silink.

La última fuga de los datos del árbitro electoral ocurrió en 2018, cuando se detectó que en Mercado Libre se vendía en 2 mil pesos la "Base de datos del INE" a nombre de Mario Silva Rodríguez.

El noviembre del año pasado, el INE multó con 84 millones de pesos al PRI por permitir que se vendiera por Internet la copia del padrón electoral, con los datos de 80.5 millones de mexicanos.

Tras una investigación, el INE resolvió que ese documento era el archivo de la Lista Nominal Electoral para Revisión (LNER) que entregó al PRI el 12 de febrero del 2015.

En 2003, Choicepoint y funcionarios de la Secretaría de Gobernación fueron señalados por la filtración de padrón electoral.

En 2013, Movimiento Ciudadano filtró la lista en el sitio buscardatos.com.

En 2016, Movimiento Ciudadano subió información de electores a Amazon y el PRI filtró el padrón electoral de Sinaloa.

OVACIONES
Espió Pegasus a AMLO, hijos, esposa y 50 más

Ofrecen padrón electoral hasta por 2 mil 500 dlls

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

Esta sería la sexta ocasión que se filtra el padrón electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-07-20 02:19:31 60 cm2
Página: 11
$9,800.34
1/1

Hay denuncia desde 2020.

Descarta INE que el padrón *robado* sea de 2021

El INE informó que ya investiga la presunta filtración del padrón electoral que se ofrece en el mercado *negro* y presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en mayo de 2020, pues desde ese entonces se tienen indicios de la exposición de la lista nominal de 2018. A través de la cuenta de Twitter de Alon Gal, cofundador y director de tecnología de la firma de inteligencia sobre delitos cibernéticos

Hudson Rock, se alertó de la venta del padrón electoral y se añade que en la publicación "afirman que la base de datos es de 2021 y contiene información privada de todos los votantes mexicanos". La denuncia en Twitter hace alusión a 91 millones de datos, por lo que —señala el INE— se trataría del mismo caso que se investiga desde hace un año, es decir, del padrón de 2018 y no del de 2021 que contaba con 93 millones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-07-20 03:39:02
132 cm2
Página: 2
$24,882.46
1/1

Venden en internet el padrón electoral

REFORMA / STAFF

Una lista con los datos de al menos 91 millones de mexicanos registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es comercializada en internet.

Según una captura publicada por Alon Gal, director de tecnología de la firma de inteligencia sobre ciberdelincuencia Hudson Rock, la lista contiene información como nombre, calle, colonia, números exterior e interior, clave de elector y hasta CURP de millones de ciudadanos.

Se trata de la sexta vez que es filtrada la lista del INE.

En un comunicado, el Instituto informó que desde el año pasado investiga la filtración del padrón electoral denunciado ayer en redes, ya que la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores detectó el pasado 14 de julio la comercialización de esta información en el mercado negro.

Por los datos que se ponen a la venta, el INE considera que se trata del mismo documento que motivó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) el 8 de mayo de 2020.

Además, debido a que se ofertan 91 millones de datos, el INE estima que se trata del padrón con corte a 2018, no a 2021, pues este año el listado rebasó los 93 millones.

Especialistas en ciberseguridad aseguraron que la lista filtrada es verídica y de ésta, 99 mil 983 mil registros se han exhibido.

"Los datos que puso en evidencia, que son 99 mil y cachito, los estuve revisando y los que revisé, sí eran reales. De que se están exhibiendo los datos, se están exhibiendo", dijo Hiram A. Camarillo, cofundador y director de Seguridad de la Información de Seekurity.

Según una revisión de Seekurity al archivo publicado en bayfiles[.]com/VbJ5t265u4/sample_csv, la base de datos cuenta con registros de todos los estados del país.

Camarillo indicó que la persona que subió la base de datos podría llevar comercializando o regalando estos archivos desde 2018.

"La información que ha compartido ha sido verídica en el pasado", señaló el especialista.

CON INFORMACIÓN DE ÉRIKA HERNÁNDEZ Y AILYN RÍOS

NACIONAL
Concentran violencia alcaldías morenistas
Percibe 67% inseguridad
Venden en internet el padrón electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-07-20 02:37:53 233 cm2
Página: 7
$31,323.31 1/2

Previsiones después del show de la "consulta"

"Si la gente quiere ver sólo las cosas que pueden entender, no tendrían que ir al teatro: tendrían que ir al baño"

Bertolt Brecht.

Están muy nerviosos en la 4T. Saben muy bien que no alcanzarán los votos necesarios para hacer "vinculante" la consulta popular que ni juzga a los expresidentes ni representa al pueblo en absolutamente nada. Si acaso, los acarreados de Mario Delgado y asociados llegarán a juntar unos 5 millones de votos de los más de 37 y medio millones que se requieren.

Sin embargo, el plan post consulta existe ya, justamente bajo el escenario del fracaso por la bicoca de votos que se alcanzarán, tome muy en cuenta esto: nuestro presidente se prepara para un nuevo show, para un nuevo papel, será algo así como un juez todopoderoso arrebujado de fuerza moral.

Esto pasará:

1.- López Obrador echará la culpa del fracaso a un complot orquestado por los medios de comunicación, los partidos de oposición y los intereses empresariales de la "mafia que estuvo en el poder", dirá que se trata de un nuevo pacto de impunidad.

2.- El presidente aprovechará el fracaso para endilgar culpas al INE, dirá que organizaron mal la consulta y convocará a un cambio radical en la ley para debilitar al instituto, proponiendo que sean otras instancias, como Gobernación, las encargadas de organizar y contar votos de futuras consultas populares, evidentemente, sin el visto bueno de la Corte que solo "complica" las preguntas.

3.- Ya sea que junten un millón de votos o cinco millones de votos, claramente la mayoría, entre 95% y 99%, dará el "sí" a la consulta que representa para el presidente "el juicio a los expresidentes", (aunque legalmente no tenga nada que ver con eso).

4.- Dado que el "sí" será ganador, el presidente hará, por su propia voluntad, "vinculante" la consulta y emprenderá un "proceso de esclarecimiento" en contra de los expresidentes con miras al análisis de cada una de sus acciones.

5.- Entre una especie de nueva sección en la mañanera o una sui generis "comisión de la verdad", comenzará el análisis público de las acciones de Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto con una probable denuncia penal sin mucho sentido jurídico, pero con gran carga ideológica, cada una al final de cada diatriba.

6.- El presidente usará el distractor de la "comisión de la verdad" o "el juicio popular" durante varios meses, so pretexto del análisis del pasado y la derivación de las lecciones aprendidas que ahora emprende su movimiento... ¡ese será el juicio popular!

Alerta roja, puede ser un show barato de un presidente que ya se repite a sí mismo y entró en un proceso desesperado por llamar la atención o puede ser, también, un paso sin pronto retorno a la degradación aún más severa de nuestro Estado de Derecho.

De Colofón.— En Palacio propusieron la consulta, saben que será un fracaso y hacen algo para colgarse de su derrota... ¿mientras la oposición sigue inventando motes patéticos y ya? ●

@LuisCardenasMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2021-07-20 02:37:53 233 cm2
Página: 7
$31,323.31 2/2

El presidente hará, por su voluntad, "vinculante" la consulta y emprenderá un "proceso de esclarecimiento"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 7
2021-07-20 04:40:38 515 cm2 $27,800.58 1/2

PODER Y DINERO

Por Víctor Sánchez Baños

Un vodevil disfrazado de consulta popular

- Queremos fin de la corrupción e impunidad - Preguntar si se aplica la ley, es una aberración
- La ley es el único camino contra la impunidad - Emilio Lozoya pasea por todos lados sin custodia

Nadie ofrece tanto como
el que no va a cumplir.
Francisco de Quevedo, (1580-1645)
Francisco de Quevedo y Villengas.
Escritor español.

Pues, está todo listo para que el domingo 1 de agosto pueda llevarse a cabo la consulta popular para preguntarle a los mexicanos si desean llevar a juicio a todos aquellos delincuentes del pasado que han robado del erario público. Si no fuera por la movilización de miles de personas, así como del gasto de 500 millones de pesos, esto podría ser una broma.

Sin embargo, en el ámbito de la realidad, esto simplemente es un acto teatral. Pero, un vodevil, para pasar el rato, porque es irracional que un gobierno pregunte a sus ciudadanos si se va a aplicar la ley o no. Se trata de un acto histriónico e histórico de propaganda.

La ley se aplica porque esa es la base de las democracias: el respeto al Estado de Derecho de todos, tanto autoridades como ciudadanos. No se pregunta al pueblo si se va a llevar a cabo un juicio a alguien que cometió un delito. Bueno, esto no ocurría desde los tiempos de la Revolución Francesa, en donde se ponía a discusión del populacho francés, si el rey debería ir al baño o no. Si son 3 o 50 mil despistados que acudan a las urnas a depositar un voto en esa consulta, sólo alguien que no tenga conectada dos neuronas votaría en contra de lo que dice la pregunta propuesta por el Ejecutivo y corregida por el Legislativo.

Los mexicanos necesitamos el fin a la impunidad. Si hay algún presunto responsable que se le lleve ante el Ministerio Público, ya sea Peña Nieto, Calderón, Fox, Zedillo o Salinas. Que no se los lleve a juicio callejero. Eso no tiene ninguna validez jurídica.

Si Andrés Manuel López Obrador tiene los elementos suficientes para enviar a la cárcel a un ex presidente o a cualquier funcionario de antes de su gobierno e incluso en su administración, deben ir a prisión. De lo contrario, se convierte en cómplice y la historia se lo demandará… y quizá el siguiente sexenio. La corrupción prevalece. La vimos en el pasado, pero ahora en la Cuarta Transformación la vemos con mayor cinismo. Esto ocurre porque no existe una estrategia de Estado para luchar contra la corrupción en los funcionarios públicos. Es una trampa para tener sometidos a los políticos y así asegurar su lealtad.

A estos les permiten que sigan abusando constantemente de sus puestos y logren amasar enormes fortunas. Y, aparte, es doloroso saber que en nuestro país como en muchos países de América Latina, los políticos se enriquecen de manera tan impune que es imposible encarcelarlos porque los delitos prescriben.

Sus casas tienen costosas obras de arte, colecciones de autos lujosos y antiguos, relojes considerados valiosas joyas a nivel mundial y, por si fuera poco, una gran cantidad de bienes inmuebles en México y el extranjero a su nombre o a través de testaferros.

El poder público los convierte en potentados y "respetables ricos". Eso es nuestra

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

realidad y no la ficción de una consulta que no es coadyuvante para iniciar un juicio penal a los bribones que robaron dinero público.

Esta consulta, se convierte en el escarnio de otras naciones, como *The Economist*, que la considera una "Parodia del Estado de Derecho". No hay que trivializar la política. Es el único camino para mejorar la vida de millones de mexicanos y para repartir la riqueza; no lo que nos han hecho ancestralmente, de repartir la miseria.

Cárcel sin perdón a corrupción y consultas sin toque electoral o distractor de la cruel realidad, esa es la demanda de una justicia digna para 126 millones de mexicanos. Lo demás, lo podemos ver en cualquier comedia.

PODEROSOS CABALLEROS

LOZOYA, SIN CUSTODIA

Hace unos días se le vio a Emilio Lozoya acudir a la Fiscalía General de la República, sólo acompañado por su abogado. Mi amigo y compañero Darío Celis, publicó en su cuenta de Twitter, una fotografía que da cuenta de ese hecho. Es más, hay versiones en el sentido de que no cuenta con el brazalete electrónico, ni una guardia para evitar que se fugue. Esta es otra parodia de la justicia. Lozoya tiene obras de arte, relojes, joyas y bienes inmuebles que haría palidecer a jeques árabes. Pero, en México lo tratan con algodones.

OTRA VEZ EL PADRÓN ELECTORAL

No es la primera vez, ni será la última. El INE informó que investiga la posible venta de información del padrón electoral, aunque dicen que es el de 2018. ¡Por Favor! El 80% de la población no ha cambiado su información desde hace 10 años. Por ello la privacidad, una vez más está al alcence de cualquier delincuente. Y ahora quieren el padrón de telefonía celular. ¿Para quién juega el gobierno? ¿En favor de la delincuencia o de los mexicanos?

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA NATURA-AVON

A partir de julio, y durante todo 2021, Avon y Natura, brindarán apoyo de orientación médica y psicológica virtual a las redes en los 14 países de Hispanoamérica en los que operan. Las líneas exclusivas para Representantes Avon y Consultoras Natura que atraviesen una situación de vulnerabilidad debido al impacto del Covid19, estarán disponibles las 24 horas. Los 7 días de la semana serán atendidas por equipos profesionales médicos, psicológicos y trabajadores/as sociales. El servicio forma parte de la inversión de 2 millones de dólares anunciada públicamente por Natura &Co Latinoamérica, liderada por Joao Paul Ferreira, destinada a acciones para apoyar a las personas que conforman su red durante el contexto de pandemia.

Escúchame de lunes a viernes, de 21 a 22 horas, en "Víctor Sánchez Baños en MVS"

La ley se aplica porque esa es la base de las democracias: el respeto al Estado de Derecho de todos, tanto autoridades como ciudadanos. No se pregunta al pueblo si se va a llevar a cabo un juicio a alguien que cometió un delito.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 8
2021-07-20 04:45:16 330 cm2 $14,843.12 1/2

CALEIDOSCOPIO

Por Guillermina Gómora Ordóñez

Sucesión: Morena, tribus en pugna

¡Fuera máscaras! La *#4Transformación* refrenda la tradición del "dedazo" y su líder político-moral ungió a sus elegidos para sucederlo en 2024: **Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard** compiten por la bendición final del Mesías de Palacio Nacional. Sin embargo, hay un tercero en discordia: **Ricardo Monreal, el coordinador de Morena en el Senado.**

Fiel a su estilo, **Andrés Manuel López Obrador** pone a prueba la "lealtad a ciegas" de sus colaboradores, además de gobernar al país, mientras sigue en campaña durante los próximos 2 años y medio que le quedan, a través del juego de la sucesión.

El presidente López Obrador abrió la "Caja de Pandora" y deberá (si es posible) controlar los golpes bajos entre los aspirantes presidenciales. Una tarea que se antoja titánica, pues las tribus de Morena han comenzado a cerrar filas entre los candidatos destapados.

En la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, que pretende aplicar la técnica de su maestro (AMLO), declarando "a mí que den por muerta", incorporó a su equipo a **Martí Batres**, en la Secretaría de Gobierno, a fin de que opere la estrategia de la sucesión con los radicales de Morena desde la capital del país, luego de la estrepitosa derrota que dicen le orquestó, **Monreal**.

Si, al **presidente de la Jucopo en el Senado, Ricardo Monreal,** lo acusan de traicionar a Morena en las pasadas elecciones, en lo que consideraban su bastión: la CDMX. Quizá por ello no se le ha mencionado en el púlpito de Palacio Nacional y ahora advierte en sus entrevistas: "Voy a estar en la boleta presidencial, espero estar con Morena y con el presidente López Obrador (…) Quiero que sea con Morena, pero en este momento es largo el camino de reflexión"

Lo que Ricardo Monreal quiso decir es que va de frente y no se quita con o sin Morena: "Soy un aspirante normal, no un ambicioso vulgar, me he preparado para esto desde hace muchos años y a pesar de que la campaña anticipada me genera mucho ruido y descalificación, voy a estar ahí, puntual a la cita".

Incluso, el zacatecano cuestionó el método de encuesta que anunció el dirigente del partido, **Mario Delgado**, para elegir al candidato a la Presidencia de México en 2024. Monreal dijo que está "muy desgastado y agotado" y reiteró que sería bueno que el partido promoviera otras alternativas para que se busque al sucesor del presidente de México y no divida al partido.

Por su parte, el **canciller Marcelo Ebrard** avanza en su vieja aspiración, recordemos en 2011 se hizo a un lado para cederle la candidatura a López Obrador y ahora se "destapó" en Palacio Nacional en plena mañanera. "Hay que agradecer al Presidente que nos tome en cuenta", dijo en la conferencia del pasado 13 de julio, luego de revelarse que organizó una reunión con amigos y colaboradores cercanos donde manifestó su deseo de competir por la Presidencia.

Ahora, Ebrard, tiene el reto de expandir sus tribus. Seguramente echará mano de uno de sus incondicionales, **Mario Delgado, actual dirigente del partido**.

Así las cosas, la política mexicana vive un hecho inédito por la sucesión adelantada que podría acarrear consecuencias más negativas que positivas. De ahora en adelante las decisiones y acciones que se tomen en la administración pública y en materia de gobernabilidad serán temas electorales con cargo al erario… en plena mitad del sexenio.

VERICUENTOS
¿HABRÁ PERIODO EXTRAORDINARIO?

A contrarreloj avanzan las negociaciones entre los diputados de Morena y el PAN, con sus respectivos aliados, para sacar adelante la aprobación de realizar un periodo extraordinario de sesiones. El clima en el seno de la Comisión Permanente no es apto para cardiacos. Nos cuentan que más allá de los posibles desafueros de **Mauricio Toledo y Saúl Huerta**, la bancada de Morena quiere terminar la actual legislatura congraciándose con el Ejecutivo federal y para ello maquinó ante la permanente subir algunos de los temas pendientes que serán más difíciles de sacar en la siguiente legislatura, cuando el partido en el poder no tendrá la mayoría absoluta.

La discusión previa a la sesión de la Comisión Permanente del pasado martes entre guindas y azules comenzó cuando los legisladores de Morena intentaron subir al pleno temas aún pendientes como la Reforma Político Electoral, las reformas al Instituto Nacional Electoral, la iniciativa de Ley para eliminar la discrecionalidad en la asignación de diputados y senadores de representación proporcional, las atribuciones de la Guardia Nacional y los desafueros.

Lo anterior provocó el enojo de los legisladores del PAN quienes habían anunciado su intención de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

votar a favor de abrir una sesión extraordinaria para que pasaran exclusivamente los juicios de procedencia de los diputados. Pero el albazo de los "morenos" de querer meter otros temas en la agenda, provocó que los blanquiazules determinaran no apoyar la realización de un periodo extraordinario en la Cámara baja.

A partir del 1 de septiembre próximo, cuando inicie la LXV legislatura, Morena necesitará el voto de 54 diputados más para alcanzar los dos tercios de los legisladores y poder cambiar la llamada Carta Magna. **¡Sopas!**

@guillegomora

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Nacional
Página: 6
2021-07-20 01:47:57 106 cm2 $4,762.33 1/1

AMLO viola veda tras hablar de los 'avances' de la 4T

REDACCIÓN
@DDMexico

Luego de presumir el presidente Andrés Manuel López Obrador la inversión que su gobierno ha realizado en diversos programas sociales, violó la veda que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) por la consulta popular que se realizará el próximo domingo 1 de agosto.

En su mañanera de ayer, desde Acapulco, Guerrero, el mandatario aseguró que su administración logró que las pensiones se elevaran a rango constitucional y afirmó que durante su mandato también se estableció un aumento de hasta 15% en los montos que recibirán esas personas inscritas.

No obstante, López Obrador garantizó que respetará la veda y que no realizará "giras abiertas", pero matizó que continuará visitando las entidades y sostendrá encuentros privados.

Por su parte, Ariadna Montiel Reyes, subsecretaria de Bienestar, señaló que la ayuda para adultos mayores ha tenido un incremento de diciembre de 2018 a julio de 2021 de mil 940 pesos.

Aseveró que se incorporarán 2.2 millones más de esas gentes para que reciban ese apoyo bimestral.

Montiel dijo que en el padrón se encuentran 8 millones 2000 mil personas que han recibido su pensión, al tiempo que apuntó que se han erogado 91.136 millones de pesos.

Ayer, desde Acapulco, el mandatario presumió que se ha "fortalecido" la pensión de los adultos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Razón de México
Sección: Portada, México
2021-07-20 04:32:41 340 cm2
Página: 1,9
$76,588.49 1/2

INE INVESTIGA POSIBLE VENTA DEL PADRÓN ELECTORAL DEL 2018

En la *deep web* lo ofrecían en $150 mil, asegura analista; instituto interpone denuncia ante la FEDE **págs. 9 y 10**

Lo ofrecen en el "mercado negro", señala

INE indaga posible venta del padrón electoral de 2018

DESDE EL AÑO pasado interpuso una denuncia ante la FEDE por "acceso y uso indebido" de datos del mismo; en la *deep web* se ofrecía por 150 mil pesos, asegura analista

• **Por Magali Juárez**
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que investiga la posible venta de información del padrón electoral, luego de que el pasado 14 de julio detectó una publicación con información sobre su comercialización.

La autoridad electoral explicó que a partir del monitoreo y las acciones de prevención que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) identificó datos obtenidos en el mercado negro que hacen referencia al padrón electoral.

"De la publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos puede corresponder con datos del padrón", señaló a través de un comunicado.

Añadió que por la información registrada se pudo identificar que corresponde al padrón, pero que no es del corte del que se utilizó en este 2021, sino de 2018:

"podría tratarse, en cambio, de un corte de información de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020".

El instituto refirió que desde el 8 de mayo de 2020 presentó ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al padrón electoral.

Apuntó que con dicha denuncia se espera que se llegue al ejercicio de acciones penales en contra de quienes resulten responsables por la filtración y presunta comercialización de los datos de los electores mexicanos.

"La denuncia presentada ante la FEDE representó el inicio de una investigación que deberá llegar a sus últimas consecuencias, incluyendo, de ser el caso, el ejercicio de las acciones penales que tengan lugar", indicó.

Además dijo que se dio vista al Órgano Interno de Control del INE, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que procedan conforme a sus atribuciones, investiguen y, en su caso, se finque responsabilidad administrativa, electoral o laboral, respectivamente.

"El INE reitera su compromiso indeclinable con la protección de la base de datos del padrón electoral que tiene bajo su custodia, velando en todo momento por la seguridad y buen uso que se haga de la misma", aseguró.

De acuerdo con el cofundador de la empresa de ciberseguridad Hudson Rock, Alone Gal, el padrón electoral del INE estaba a la venta en la *deep web* por 150 mil pesos.

A través de sus redes sociales, dio a conocer este lunes que desde el 14 de julio se promovió la venta en Internet de los registros completos del padrón que supuestamente se utilizaron en los comicios del pasado 6 de junio.

Sin embargo, después de que publicó esta información el instituto explicó que también identificó la presunta venta del padrón, aunque señaló que se trata de una filtración correspondiente a los datos de 2018 y no de este año, para lo que serviría la denuncia que previamente ya había interpuesto.

Hace tres años la autoridad electoral también denunció la vulneración de la base del padrón electoral, ya que se identificó que la lista nominal de electores se encontró a la venta en Mercado Libre.

En 2016, el instituto presentó una denuncia penal debido a que a través de Amazon se identificó que se ofertaban los datos personales de más de 87 millones de ciudadanos, lo que evidenció que se extrajo información delicada de sus bases de datos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

94
Millones 918 mil 9 datos de ciudadanos contiene el padrón electoral de 2021

el dato
Desde 2016 el padrón que se entrega a los partidos políticos no contiene dirección ni clave de elector de los ciudadanos, tras la venta de la base.

Foto: Especial

EN LA BASE se encuentran los datos de los ciudadanos que solicitaron su registro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

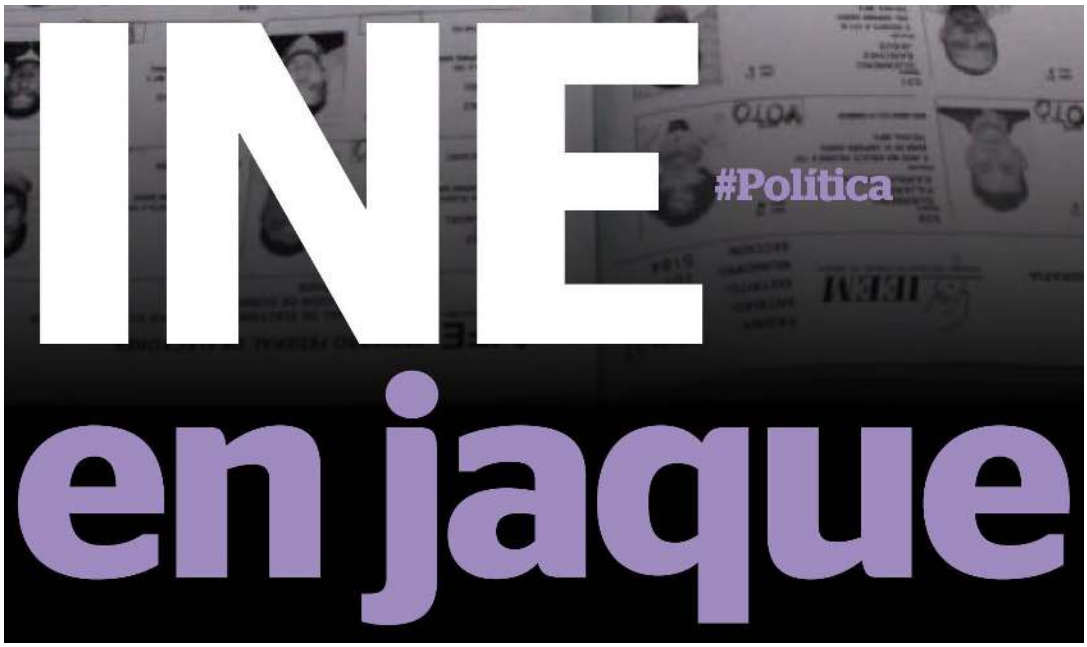

INDIGO STAFF

El Instituto Nacional Electoral investiga la posible venta de un padrón electoral con datos de millones de mexicanos

Por medio de un comunicado, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que iniciará una investigación por la posible venta de información del padrón electoral que incluye, al menos, los datos de 91 millones de mexicanos.

El INE precisó que desde el pasado 14 de julio se detectó una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al padrón electoral.

"De la publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos puede corresponder con datos del padrón", especificó.

Previamente, Alon Gal, director de tecnología de la firma de inteligencia sobre ciberdelitos Hudson Rock, reportó el robo de datos de 91 millones de personas de este Instituto.

"El actor está vendiendo 91 millones de registros personales del Instituto Mexicano de Elecciones. Afirman que la base de datos es de 2021 y contiene información privada de todos los votantes mexicanos. Esta es la segunda ocasión que el INE sufre una vulnerabilidad", escribió Gal el 18 de julio en su cuenta de Twitter.

"La vulnerabilidad del INE de 2016 se explica aquí, los campos de la base de datos son diferen-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

tes de la vulnerabilidad de 2021, por lo que lo más probable es que sea una nueva infracción", añadió Alon Gal.

Precisamente, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro

Federal de Electores se detectó una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada.

El Instituto también aclaró que los datos obtenidos no serían de 2021, sino de un corte de 2018.

"De manera preliminar y con la información con que se cuenta al momento, se identifica que el corte de la información de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020", afirmó.

El INE detalló que desde el 8 de mayo de 2020 interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al padrón electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

24 Horas
Sección: Mexico
Página: 5
2021-07-20 02:06:35 414 cm2 $102,345.19 1/2

Diputados dejarán sus curules... pero también leyes pendientes

Rezago. Temas como el agua y una ley reglamentaria para la revocación de mandato que se llevará a cabo en 2022 se quedaron "en el limbo"

JORGE X. LÓPEZ

Entre los muchos pendientes que dejará la LXIV Legislatura, hay temas relacionados con recursos naturales, desarrollo urbano, paridad de género, salud, y destaca la ausencia de una ley reglamentaria para la revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo año.

En cuanto al asunto del agua, los diputados continúan arrastrando un desacato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que desde febrero de 2012 ordenó la expedición de una Ley General de Aguas Nacionales.

Incluso, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento llevó a cabo 35 foros estatales para construir consensos en torno a una ley integral, pero se enfrentó a los cuestionamientos y rechazo de organizaciones civiles que promueven el derecho humano al acceso al agua potable.

El dictamen ni siquiera pudo conseguir los consensos necesarios para ser votado en la Comisión y programar su discusión en el Pleno.

El proyecto que dejarán los legisladores quedará como base de trabajo para la próxima Legislatura, se les entregará una memoria y en ellos recaerán las decisiones y acciones que continúen, lo cual se estima, según asesores de esta Comisión, pudiera ocurrir entre noviembre y diciembre próximo.

"BAJAN" LEY, POR CONFUSIÓN

En la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad lograron crear la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México y la cual se estimó en su momento, sería fundamental para darle sustento normativo al desarrollo que detonará la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Sin embargo, ya en lista para discutirse y votarse ante el Pleno, los técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pidieron "bajarla" porque no estuvieron conformes con que se incluyera en el texto del dictamen el concepto de Fondo Metropolitano.

La presidenta de la Comisión, Pilar Lozano Mac Donald (MC) reveló después que a los expertos de Hacienda simplemente "les hacía ruido" el concepto, pues se habían desaparecido los fideicomisos y fondos, pero al que hacían referencia en el documento era estatal y no el federal, que ya había sido eliminado.

MARIGUANA, OTRO PENDIENTE

El caso emblemático de rezagos que dejarán los diputados son las reformas a la Ley General de Salud para el uso lúdico de la mariguana, que a pesar de aprobarse los dictámenes en las cámaras alta y baja, los cambios hechos, o desechos por los diputados, les impidió salir del desacato a la SCJN, en el que también se encontraban por no modificar la legislación para desaparecer las restricciones que impedían el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos.

Finalmente, la Corte resolvió la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud que prohibían el uso lúdico de la mariguana y ahora la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (Cofepris) tendrá que emitir un reglamento al respecto y el Congreso armonizar las leyes relacionadas.

También en el tema de salud quedó pendiente la reforma a la Ley General para el Control del Tabaco, que aunque en marzo se aprobó en la Comisión de Salud, no pasó al Pleno y fue calificada por varios diputados como una reforma "light y deslavada", ya que no endureció las restricciones para el consumo que originalmente planteaba.

En el primer trimestre de 2022 se llevará a cabo la consulta para la revocación de mandato del Presidente de la República; sin embargo, y a pesar de que las reformas fueron aprobadas en noviembre de 2019, no existe una ley reglamentaria.

Al respecto, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que el ejercicio está casi en el limbo por la ausencia de un reglamento.

En la última visita que hizo a San Lázaro a finales de junio, Córdova enfatizó que "ir a una revocación de mandato sin una ley sería gravísimo, sólo con la base constitucional sería gravísimo".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ARCHIVO/CUARTOSCURO

HERENCIA. Pese a que han tenido tiempo para trabajar, aún quedan varias iniciativas en "el tintero", por lo que les pasarán la estafeta a los legisladores que entrarán a partir del 1 de septiembre.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: A2 Página: 2
2021-07-20 02:32:46 71 cm2 $7,959.54 1/1

Aprueban conteo rápido para consulta popular

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la realización del conteo rápido para la consulta popular del próximo 1 de agosto, con el objetivo de que la ciudadanía cuente con datos preliminares oportunos y objetivos, dijo el organismo.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que con el conteo rápido se busca dotar de certeza a la consulta popular, con un ejercicio que brindará la posibilidad de que la misma noche del 1 de agosto se den a conocer datos la participación y el resultado a la pregunta que se hará a la ciudadanía.

"Se busca dar así el cumplimiento a los principios que rigen la función electoral y garantizar que la sociedad mexicana cuente con una fuente de información preliminar oficial", aseveró.

A diferencia de las jornadas electorales ordinarias y extraordinarias, refirió Córdova Vianello, el marco normativo vigente no prevé la ejecución de un programa de resultados preliminares durante los ejercicios de consulta popular. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Sol de México
Sección: Republica
2021-07-20 01:33:42 82 cm2
Página: 5
$4,303.39 1/1

INE investiga la venta del Padrón

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó ayer que iniciará una investigación por la posible venta ilegal de información del Padrón Electoral que incluye datos personales de 91 millones de mexicanos.

El anuncio se dio luego de que el usuario de Twitter, Alone Gal, cofundador de la empresa de ciberseguridad Hudson Rock, alertara de la venta del Padrón en el mercado negro. Sobre el caso, la autoridad electoral señaló en un comunicado que el pasado 14 de julio se detectó "una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada al Padrón Electoral".

De manera preliminar, el INE indicó que la información no corresponde al padrón de este año, sino al de 2018.

Según el INE, la exposición ilegal se ha estado investigando desde abril de 2020 y ya presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

PERO VIOLAN RESTRICCIÓN AL PROMOVER PROGRAMAS SOCIALES

Ofrece el Presidente respetar la veda por consulta popular

Fallo. Tribunal Electoral lo sanciona por enfatizar logros de su Gobierno durante una conferencia de diciembre de 2020

MARCO FRAGOSO

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ofreció respetar la veda a causa de la Consulta Popular, pero al mismo tiempo la violó al promover la pensión para los adultos mayores.

En conferencia desde Acapulco, Guerrero, el mandatario consideró que es complicado separar lo que es informativo de lo que pueda interpretarse como cuestión política.

Además, dijo que será respetuoso y no hablará de la Consulta Popular que busca enjuiciar a los actores políticos del pasado, sin embargo aclaró que continuará recorriendo el país y recogiendo los sentimientos de la gente, supervisando el avance de las obras y de los programas del Gobierno de México.

"No vamos a hacer giras abiertas hasta que se lleve a cabo la consulta porque no es fácil separar lo que es informativo de lo que pueda interpretarse como cuestión política. Vamos a ser respetuosos, no vamos a hablar del tema durante este tiempo", expresó.

No obstante, ayer durante la conferencia mañanera, la subsecretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, resaltó que la pensión para adultos mayores implica una inversión de 91 mil millones de pesos.

"En esta pensión se encuentran ya en el padrón y ya cobrando en sus apoyos ocho millones dos mil personas, y esto implica para el Gobierno de México una inversión social de enero a agosto (de 2021) de 91 mil millones de pesos", precisó la funcionaria.

Finalmente, Andrés Manuel López Obrador adelantó que el siguiente fin de semana visitará el estado de Veracruz y después Chihuahua, pues el Gobierno no sólo debe de tener como sede al Palacio Nacional, acotó.

"Tenemos que recorrer el país y seguir adelante recogiendo los sentimientos de la gente y supervisando el avance de las obras y de los programas. El recorrido sirve para recoger peticiones, demandas. Que la gente no se sienta sola, abandonada. Que el Gobierno no sólo tenga como sede Palacio Nacional", concluyó el mandatario.

EMITE TEPJF OTRA SANCIÓN

Por separado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una nueva sanción contra el mandatario Andrés Manuel López Obrador por la conferencia del 23 de diciembre de 2020, en la que se refirió de manera negativa hacia los partidos de oposición y enfatizó logros de su Gobierno.

Por ello, los magistrados electorales llamaron nuevamente al titular del Ejecutivo federal a ajustar el contenido de sus conferencias matutinas.

Al respecto, los magistrados de la Sala Especializada determinaron que el Presidente de la República, a través de la Consejería Jurídica y de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, deberá atender, con especial cuidado, las expresiones que utilice durante sus ruedas de prensa.

Hasta el momento existen por lo menos tres sanciones que se le han aplicado a López Obrador por violar la veda electoral.

Ofrece el Presidente respetar la veda por consulta popular

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

CUARTOSCURO

BOLETAS. Ayer llegó a la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE en Cuernavaca, Morelos, la papelería que se usará en la Consulta Popular. Son un millón 449 mil 97 papeletas que se usarán en los cinco distritos electorales del estado el 1 de agosto.

Ofrece el Presidente respetar la veda por consulta popular

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

XOLO ♦ COLADERA

Cartones TOCA AQUÍ

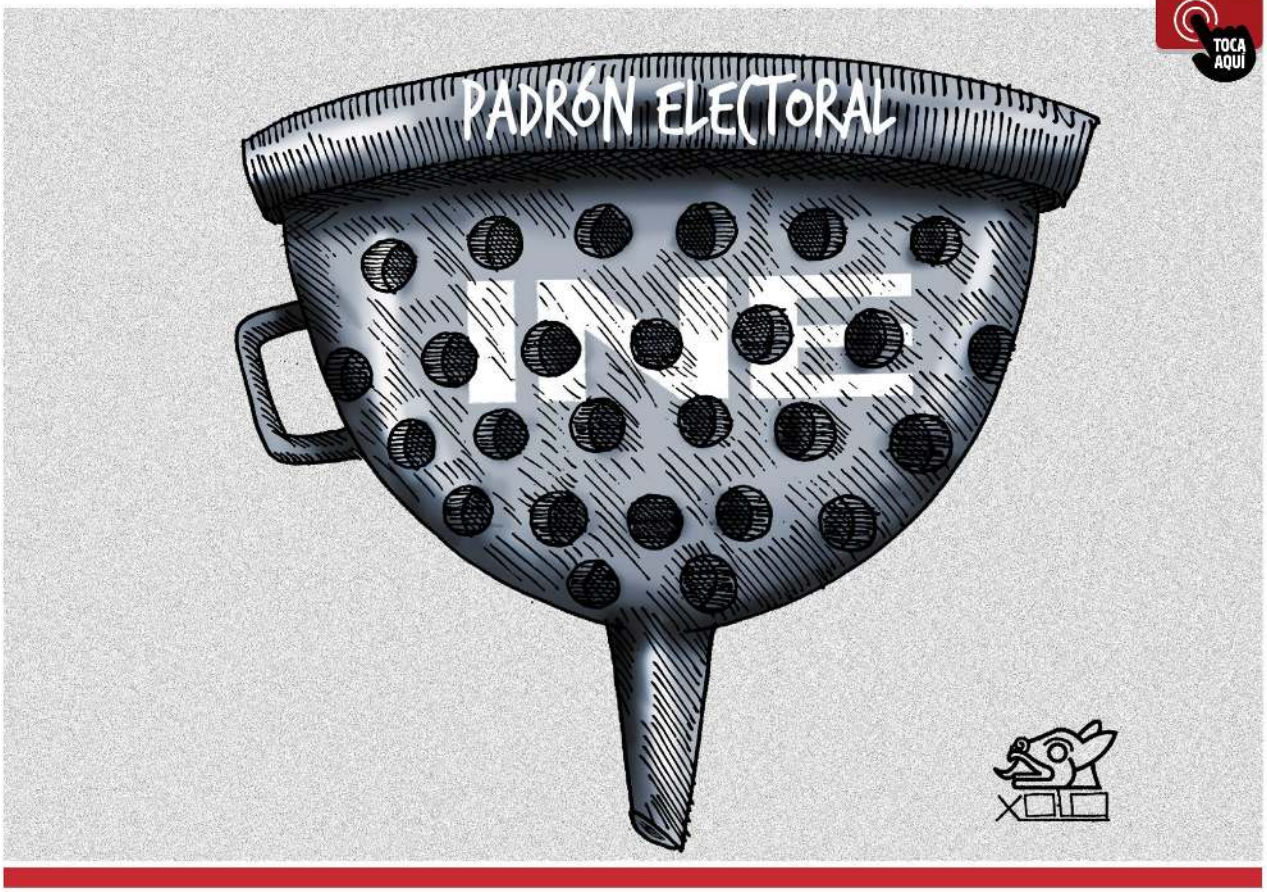

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-07-20 02:17:22 218 cm2
Página: 5
$0.00
1/1

SERGIO GONZÁLEZ

SALÓN TRAS BANDERAS

Fiscalización electoral en español

Los partidos políticos juegan un papel central para la viabilidad de la república. Al clasificarlos desde la constitución como entidades de interés público, los reconoce como instituciones indispensables. Tan es así que se les asignan fines políticos específicos, como promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Esa centralidad política encarna en un sistema tasado pero abundante de financiamiento público de sus actividades ordinarias y de campaña electoral.

Por consecuencia lógica, todo el financiamiento, todos los partidos y todas las candidaturas (inclusive las independientes) deben estar sujetos a la vigilancia permanente de la autoridad electoral respecto del correcto ejercicio de los recursos públicos que se les asignan y la legal obtención y gasto de los recursos privados que por sí mismos obtienen.

Estas son las razones por las que la propia constitución dispone un robusto régimen de fiscalización, a cargo INE. Establece también que la ley de la materia desarrollará las atribuciones del instituto en la materia y definirá los órganos técnicos del INE responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes.

Dice también que, en el cumplimiento de sus atribuciones, nadie podrá oponerle al trabajo del INE en esta materia los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y que todas las autoridades federales deberán apoyar al instituto. Todas.

Por su parte, las leyes generales electorales disponen que, a lo largo del año y durante las precampañas y campañas, los partidos y sus candidaturas deberán rendir diversos informes periódicos al INE mediante los que le hagan saber la procedencia de sus ingresos y el destino de su gasto.

Esos informes son los que el INE audita y comprueba a través de su unidad técnica de fiscalización. Al revisarlos y luego de realizar diversas verificaciones, determina si se cumplieron las normas aplicables; en su caso, establece la comisión de infracciones y propone al Consejo General las sanciones que correspondan, que debe aprobarlas a más tardar, pasado mañana jueves 22 de julio de 2021.

Lo que hay que destacar a continuación es que la fiscalización electoral es una función nacional y exclusiva del INE desde 2014. Es decir, revisa todos los informes, de todas las candidaturas, precampañas y campañas electorales, federales y locales, de todo el país. A eso hay que sumarle plazos legales muy acotados que, desde aquella reforma de hace 7 años, le generan al INE precisamente por estos días, una sobre carga inhumana de documentos a revisar y operaciones a verificar. Avanzaré el próximo jueves.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VULNERADOS, MÁS DE 91 MILLONES DE MEXICANOS

Investiga INE el posible robo del padrón electoral

DERFE DETECTÓ UNA PUBLICACIÓN DENTRO DEL MERCADO NEGRO, EN DONDE PRESUNTAMENTE SE OFERTAN LOS DATOS DE CIUDADANOS MAYORES DE EDAD

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), detectó el pasado 14 de julio una publicación en un foro dedicado a la comercialización de información obtenida de manera no autorizada (mercado negro) que hace referencia a la venta de información presuntamente asociada con el Padrón Electoral, que exhibiría datos de al menos 91 millones de mexicanos.

De la publicación se observa que la estructura de los datos sospechosos podría corresponder con datos del Padrón, alertó el INE por medio de un comunicado.

Se identificó de manera preliminar que el corte de la información es de 2018, cuya exposición se ha estado investigando desde abril de 2020.

El Instituto Nacional Electoral interpuso el viernes 8 de mayo de 2020, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), una denuncia por hechos que podrían constituir delitos por acceso y uso indebido de datos asociados al Padrón Electoral.

La denuncia presentada ante la FEDE representó el inicio de una investigación que se llevará hasta sus últimas consecuencias.

Finalmente, el INE dio vista al Órgano Interno de Control del propio organismo, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que procedan conforme a sus atribuciones, investiguen y, en su caso, se determine responsabilidad administrativa, electoral o laboral, respectivamente.

ROBO DE DATOS

O

No es la primera vez que ocurre una filtración de datos personales de la ciudadanía ligados al Padrón electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Autoridades competentes ya investigan el probable hurto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Cúpula
2021-07-20 02:53:39 842 cm2 Página: 13 $208,136.41 1/3

ARTE TRANSVERSAL

Roberto Zamarripa

¿Qué o quién te inspiró para ser creador?

La disidencia, lo periférico, la nostalgia, la carencia. La posibilidad de puentes imposibles, de atravesarlos, arribar a lugares otros, la seducción de las letras, la belleza, lo efímero de las narrativas chicas, de las voces bajas, el infinito de lo incierto, de las narrativas silenciosas, de la mirada a distancia y el deseo. Sin lugar o sobre todo con lugar a la duda, las brujas, mi abuela, Magdalena, ser de una tierra sin lugar, de un universo sin explicaciones claras; también Rafael Zamarripa, no sólo como artista o la imagen del artista concretamente, sino además por él, como la posibilidad. Una persona que vive en pasión, con un entorno que es creación en sus rincones, atravesado por disciplinas, otros talentos, el folklor, los chiquillos entrando como ríos por las ventanas, ese semillero, la universidad, su taller, sus palabras pocas pero rotundas, vi en él un ser que vive en arte.

Tu creación abarca distintas disciplinas: la transversalidad en el arte. ¿Qué nos puedes comentar acerca de esta característica tan definitoria?

Pensar el arte trans con todas las connotaciones y denotaciones que de esta palabra emergen, me resulta estimulante y constitutivo, un orden otro, la pregunta misma enuncia la transversalidad, hablar entonces de los versos, las voces que versan, que atraviesan y se atraviesan, es algo que me nutre, me estimula y busco pensar y actuar en un arte que atraviese las fronteras, la abolición de las barreras entre las artes diría Laszlo Moholy Nagy.

La vida nos enfrenta a lugares de atención, transición y cambio. No concibo la expresión artística como un lugar con límites, un arte que acabe; el arte es de alguna manera un impulso que no cesa del gesto mínimo, de los cuerpos, el pulso de lo corporal, lo dancístico que llega a la imagen y vira a la palabra, lo narrativo –que invita al análisis y la reflexión, que estimula la conceptualización–. La producción de discursos, lo escultórico, lo audiovisual, lo multitemporal, el acto performativo, lo topológico, más que una búsqueda o una necesidad, encuentro en el atravesamiento, en la transdisciplina o el trans-lenguaje, un modo de vivir, de transitar este mundo, mi vida. No pretendo lo definitorio, busco la tensión, lo informe, lo transitorio en tanto indefinido y no solo en el orden de lo conceptual sino de lo vivencial, de lo punzante.

***SU OBRA** ABARCA LOS CAMPOS DE LA PINTURA, FOTOGRAFÍA, VIDEO EXPERIMENTAL, DANZA, INSTALACIÓN Y PERFORMANCE*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO
El Heraldo de México
Sección: Cúpula
Página: 13
2021-07-20 02:53:39 842 cm2 $208,136.41 2/3

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Redacción
IG: @Zamarripa.mx
www.zamarripa.mx

> Ya alguien dijo que el lenguaje es un laberinto.

SOBRE SU OBRA

1
- Su trabajo se centra en el cuerpo como continente y contenido.

2
- Su exploración física que deviene en el cruce de lenguajes entre diversas disciplinas.

EFINFO, SA ...as Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2021-07-20 03:04:21 251 cm2 $15,320.12 1/2

NUEVO LEÓN

Hallan irregularidades en gastos de partidos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Unidad de Fiscalización del INE detectó en Nuevo León irregularidades en los ingresos y gastos de los partidos y las coaliciones, que significarán 68 millones de pesos en multas, según el dictamen sobre la entidad, que discutirá el próximo jueves el Consejo General.

De esta cantidad, la alianza Juntos Haremos Historia pagaría 24.1 millones; MC, 14. 6 millones; la alianza PRI-PRD Va Fuerte por Nuevo León, 11.5 millones; Redes Sociales Progresistas, 5.1 millones; Fuerza por México, 3.3 millones; PAN, 3.2 millones; Verde, 2.6 millones; Morena, 2.4 millones; PES, casi 700 mil pesos; Nueva Alianza Nuevo León, 284 mil pesos; PRI, 134 mil pesos, y PRD, cinco mil pesos.

De estas multas, la mayor es de 4.8 millones contra MC por no presentar la factura, XML, muestras fotográficas, relación pormenorizada, hoja membretada, aviso de contratación, cheque o transferencia de pago y notas de entrada y salida de almacén de productos y servicios por el mismo monto de la multa.

En adición, el INE podría aprobar 13 vistas a diversas autoridades por irregularidades encontradas en los partidos de la entidad, entre ellas cuatro a la FEDE por presunto dinero irregular.

De estas 13 vistas, cuatro son para el OPLE de Nuevo León, cinco para la Secretaría Ejecutiva del INE y cuatro a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la FGR.

Para el OPLE se encuentran vistas para esclarecer el rebase de topes de campaña de un candidato del PT, por 5 mil 602 pesos; MC por página web, Jingle, *spot* publicitario, automóvil, botellas y ventiladores por un monto de 147 mil 852 que no reportó; otra contra el PRI y una más contra el PAN por omitir rechazar la aportación de persona impedida por la normatividad electoral, consistente en aportación en efectivo, por un monto de 1 millón 700 mil pesos.

Para la FEDE, se trata en contra del PAN por recibir aportaciones de fuentes desconocidas y prohibidas en efectivo, por 700 mil pesos contra MC, por aceptar dinero en efectivo de persona no identificada por 300 mil pesos; en contra del PRI y el PRD, por no rechazar aportaciones de personas indebidas, por 1.7 millones de pesos, cada partido.

68
MILLONES
de pesos es el total de las multas que se aplicarán, según el INE.

24.1
MILLONES
de pesos pagaría por el concepto de multa la alianza Juntos Haremos Historia.

PN
INE investiga venta de Padrón Electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Foto: Reuters/Archivo

La Unidad de Fiscalización del INE detectó diversas anomalías en los gastos de partidos y coaliciones en Nuevo León.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-07-20 03:41:28 442 cm2 $29,727.48 1/2

Detalla reformas contra saqueo neoliberal

El presidente López Obrador considera indispensables tres temas: impulsar a la CFE y garantizar combustibles a bajo precio; lograr un INE y partidos más austeros, así como incorporar a la Guardia Nacional a la Sedena. / 4

NO SERÁ FÁCIL ECHAR ATRÁS LO LOGRADO: MANDATARIO

"Faltan 3 reformas para revertir saqueo"

EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ASEGURA que los cambios realizados en el periodo neoliberal permitieron el robo del país

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

A juicio del presidente Andrés Manuel López Obrador sólo faltan tres reformas a la Constitución para revertir por completo los cambios que posibilitaron el saqueo y el robo al país durante la época neoliberal.

De manera específica, López Obrador reafirmó que hace falta una nueva reforma en materia energética para posicionar en mejor lugar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y garantizar el precio bajo de los combustibles.

Además economizar al Instituto Nacional Electoral (INE) y reducir las prerrogativas de los partidos políticos, así como incorporar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para que no se "eche a perder" como la policía federal o se "pudra".

De acuerdo con el Presidente, de llevarse a cabo dichas modificaciones a la Constitución, "sería muy difícil para sus adversarios revertir la transformación del país que ha impulsado su administración hasta este momento de la mitad del sexenio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-07-20 03:41:28 442 cm2 $29,727.48 2/2

"(Con estas reformas) ya se mantendrían bases muy sólidas para proteger todos los cambios y que no puedan fácilmente echar atrás lo logrado, que les cueste trabajo retrogradar, porque ahora que pasaron las elecciones lo que querían era ganar la mayoría en el Congreso para tener la Cámara de Diputados y no aprobar el Presupuesto nuestro y quitar programas de Bienestar", indicó López Obrador.

El mandatario federal dijo que es un avance que la gente solicite la presencia de la Guardia Nacional y que la pasada contienda electoral no haya habido una "elección de Estado".

Consideró que si la Guardia Nacional pasa a la Sedena "es una garantía de que no se va a podrir".

(Con estas reformas) se mantendrían bases muy sólidas para proteger todos los cambios y que no puedan fácilmente echar atrás lo logrado."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

LAS REFORMAS QUE FALTAN:

Una en materia energética, para posicionar en mejor lugar a la CFE y garantizar el precio bajo de los combustibles.

La segunda busca economizar al INE y reducir las prerrogativas de los partidos políticos.

La tercera pretende incorporar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Foto: Especial

Andrés Manuel López Obrador estuvo ayer en Acapulco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549